

DECISIONES DE LA DIRECCION DE DETERMINACION DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE N°:

03-01-2015-001

LUGAR, FECHA Y HORA

Auditórium “Dr. CLODOSBALDO RUSSIAN” de la Contraloría
del Estado Monagas, 11-05-2015, 9:00 a.m.

ORGANISMO:

Instituto de Vialidad y Transporte del Estado Monagas. (INVIALTMO).

DECLARADOS RESPONSABLES:

- **MARÍA MERCEDES ARANGUREN**
- **JOSÉ GREGORIO BRICEÑO T.**

RESUMEN:

En virtud del Procedimiento Administrativo para la Determinación, signado bajo el expediente N° 03-01-2015-001, iniciado por esta Dirección, se declaró la Responsabilidad Administrativa e imposición de multa a los ciudadanos:

- **JOSE GREGORIO BRICEÑO**, titular de la cédula de identidad N° 9.280.216, a tenor de lo establecido en el artículo 91.1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, **POR LA CANTIDAD DEVEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN BOLIVARES CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS (BS. 27.471,36)**, cantidad ésta que equivale a **SETECIENTAS TREINTA** unidades tributarias (**730 U.T**), en razón de la entidad del hecho irregular y en atención a la unidad tributaria vigente para el ejercicio económico financiero 2007 (época de ocurrencia de los hechos).
- **MARÍA MERCEDES ARANGUREN**, titular de la cédula de identidad N° V-4.349.486, a tenor de lo establecido en el artículo 91.1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, por la cantidad de **VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLIVARES CON SEIS CENTIMOS, (BS 20.697,06)**, cantidad ésta que equivale a **QUINIENTAS CINCUENTA** unidades tributarias (**550 U.T**), en razón de la entidad del hecho irregular y en atención a la unidad tributaria vigente para el ejercicio económico financiero 2007

DECISIÓN: DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA E IMPOSICIÓN DE MULTA, mediante decisión de fecha, 18de mayo de 2015, la cual quedó firme en sede administrativa, mediante Auto de fecha 09 de junio de 2015.

PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO MONAGAS:

Nª Extraordinario de fecha 15-06-2015.